



Resolución de Secretaría General

N°004 -2018-MIMP/SG

Lima, 09 FEB. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 374-2017-MIMP del 22 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 443 826 951,00), de conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Memorando N° 081-2018-MIMP/OGPP del 7 de febrero de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 030-2018-MIMP/OGPP-OPR de la Oficina de Presupuesto, mediante el cual



se emite opinión favorable y propone la aprobación a la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de enero del Año Fiscal 2018, dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, conforme al Anexo que forma parte de dicho Informe;

Que, con Resolución Ministerial N° 005-2018-MIMP se delegó en el/la funcionario/a a cargo de la Secretaría General, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias y la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, en tal sentido, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de enero del Año Fiscal 2018, en las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de enero del Año Fiscal 2018, dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional



Resolución de Secretaría General

Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, durante el mes de enero del Año Fiscal 2018.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los cinco (5) días de aprobada.

Regístrese y comuníquese.


DAVID PALACIOS VAVERDE
Secretario General
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Resolución de Secretaría General

En la ciudad de La Habana, a los días veintidós del mes de mayo del año noventa y uno, en el seno de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, se celebró la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, a las once y treinta y cinco horas, en la que se discutió y aprobó la siguiente resolución:

La Junta Directiva del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en su Sesión Ordinaria de los días veintidós y veintitrés del mes de mayo del año noventa y uno, aprobó la siguiente resolución:

La Junta Directiva del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en su Sesión Ordinaria de los días veintidós y veintitrés del mes de mayo del año noventa y uno, aprobó la siguiente resolución:

En la ciudad de La Habana, a los días veintidós del mes de mayo del año noventa y uno.

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 09/02/2018
Hora : 11:06:57
Pag.: 1 de 4

MES DE ENERO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG N°004-2018-MIMP/

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
					CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

5005582 IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS

0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

3000223 PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION
5003448 SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL
5003451 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION

5003452 IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES

3000483 POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
5004136 IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA.

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
3000001 ACCIONES COMUNES
5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			35,500	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0	28,851
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			26,993	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0	237,350
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			265,319	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0	230,265
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0	27,938
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			48,063	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0	32,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			375,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0	492,980
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			53,080	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			120,466	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0	27,667
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			1,199,618	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			614,587	0

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que ha tenido a la vista
MARIELA JUAREZ BALDEA
SECRETARIA
Fecha: 12/02/18 Registro: 044



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 09/02/2018
Hora : 11:06:57
Pag. : 3 de 4

MES DE ENERO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : RSG N°004-2018-MIMP/				MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO		CREDITOS	ANULACIONES		
		Cg	TT				

5005800 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	124,052	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	22,837	0

5005801 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE DIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	124,051	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	46,133	0	0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	158,760	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	44,840	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	911,000	0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	11,600	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	663,007	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,600	0	0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	180,678	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	215,495	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	120,080	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	61,037	0	0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	534	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,363	0	0

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	400,950	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	122,994	0	0

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	239,812	0	0

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	92,852	0	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---	---

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)
5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	56,108	0	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---	---



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
MARIELA JUAREZ BALDERA
Fecha: 12/02/2018 Registro: 044

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 09/02/2018
Hora : 11:06:57
Pag. : 4 de 4

MES DE ENERO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : RSG N°004-2018-MIMP/			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

5000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA							
5000624	COORDINACION DE LA POLITICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	44,885
5000627	COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	103,732
5001065	PROMOCION DE CULTURA DE PAZ, ATENCION A DESPLAZADOS Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,131	0
5001072	PROMOCION DE LA MUJER	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	199,367
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	25,000	0
5001831	ATENCION AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	400	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	323,325	0
5003529	COORDINACION, MONITOREO Y EVALUACION DE LA GESTION DE LAS BENEFICENCIAS PUBLICAS Y	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,014,741
5004897	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE POBLACION	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	173,661
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	16,734
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	378,453	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS								

TOTAL RESOLUCION :

8,909,927	9,097,057
-----------	-----------


Dalia Maza V.B. Titular ERCE
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
PERSONA DELEGADA




FIRMA DEL JEFE
DE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
GREGORY ANDREY
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIMP

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES
ES COPIA DEL ORIGINAL
Fecha: 12/01/18 Registro: 044